

## TEMA 23

### LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Y LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ODS 8.

#### 1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

##### Introducción

El 25 de septiembre de 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conocido como la Agenda 2030. La Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que contiene los 17 Objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) y las 169 metas específicas, e incluye una estrategia para alcanzar esos Objetivos en 15 años. Estos objetivos se adoptaron con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas - denominadas en inglés, las 5 Ps: *Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership* -, y afecta, no solo a los gobiernos, sino al conjunto de la sociedad. Estos objetivos suponen un nuevo reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en tres niveles:

- acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y
- acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

##### Antecedentes

El proceso de elaboración de estos Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 tiene como antecedente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODDM) también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), estos son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015, y fueron creados como una hoja de ruta para poner en marcha la Declaración del Milenio. Los ODM se estructuran en ocho objetivos cuantificables e incluyen 21 objetivos con fecha límite y además medibles para poder evaluar los progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género.

<b>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)</b>	
Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3	Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres
Objetivo 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5	Mejorar la salud materna
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban, además, con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento.

Los objetivos de la Agenda 2030 se nutren de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM, si bien, fruto de la experiencia de los ODM, han evolucionado para ser más ambiciosos y universales.

#### *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030*

El documento aprobado por la Asamblea recoge la visión de futuro, los principios y compromisos comunes y una descripción de la situación en ese momento.

Además, fija los 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, que han sido redactados en un proceso de consulta internacional sin precedentes, coordinado por las Naciones Unidas, que comenzó en 2012 y finalizó en septiembre de 2015 con su anuncio formal en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones a adoptar durante los próximos 15 años. Tiene en cuenta que todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

- Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de la Agenda 2030 suelen agruparse en cinco ámbitos: Personas (ODS 1-5), Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15), Prosperidad (ODS 7-11), Paz (ODS 16) y Partenariado (ODS 17).

Cada uno de los objetivos tienen aparejados una serie de metas a conseguir en periodos de tiempo determinados, hasta completar el total de 169. En la página web de la ONU dedicada a los ODS se acompañan estos objetivos con un análisis de situación inicial. Ese análisis inicial se ha visto complementado con las variaciones debidas a la pandemia de COVID-19.

Estos ODS se nutren de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM, pero son una evolución, de manera que resultan más ambiciosos, participativos y universales.

Son más ambiciosos porque tratan de dar solución a los mayores problemas de la población internacional con un fin claro, la erradicación de la pobreza (cuando los ODM simplemente su mitigación). Además, incluyen un fuerte componente medioambiental (con hasta seis objetivos relacionados) que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida y la expansión de la libertad.

Son más participativos porque para redactarlos, según las Naciones Unidas, "aproximadamente 1 de cada 1.000 personas del planeta ha expresado su opinión sobre lo que más le importa" a través de encuestas.

En las consultas previas, que comenzaron en 2013, han participado los gobiernos, expertos en desarrollo, así como la sociedad civil, que ha tenido un papel determinante. Esto conlleva que

todos los participantes se puedan apropiar de los nuevos objetivos y se comprometan con los mismos para hacerlos realidad en 2030.

Son universales, buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económica y medioambientalmente, que implica un compromiso universal.

Tras la experiencia de los ODM la comunidad internacional ha comprendido que, sin el compromiso de todos los actores, no es posible conseguir un desarrollo sostenible.

Los cambios más significativos que introducen los ODS en la agenda de desarrollo de los próximos años son:

*Sostenibilidad.* La nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.

*Equidad.* Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.

*Universalidad.* Mientras los ODM trabajaban las metas solo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.

*Compromiso.* A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que el Gobierno de España tendrá que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODS.

*Alcance.* Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado cuestiones que considera fundamentales como el empleo digno o el cambio climático.

La Asamblea pone de relieve la necesidad de contar con datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Se comprometen a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

Para facilitar el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó una lista de indicadores, que posteriormente se revisaron hasta los 232 indicadores, que fueron finalmente adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de 2017, y que constituyen el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030. La ONU subraya que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de los indicadores, y destaca la función de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras de cada sistema nacional. En el caso de España, el INE (Instituto Nacional de Estadística), incluye la actualización de estos indicadores en una operación estadística recogida en el Programa anual vigente, e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se irán incorporando de forma progresiva.

**El OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral. Este objetivo está muy directamente relacionado con la actividad del MITES por lo que se realiza un análisis más detallado y se incluyen específicamente sus metas.

Dentro de la presentación de los Objetivos de desarrollo, el documento aprobado por la Asamblea de la ONU señala que se procurará sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Se trabajará para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Se erradicará el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Se fortalecerá la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, aumentando la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

El objetivo 8 lleva aparejado las siguientes metas:

- 8.1 Mantener el crecimiento económico *per capita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 % anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

### Situación actual

La ONU publica cada año un informe sobre la evolución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en el que incluye su análisis de situación y múltiples datos estadísticos basados en los indicadores definidos.

La evaluación de los progresos realizada en 2024 revela que el mundo está muy lejos de cumplir la Agenda 2030. De las 169 metas, 135 pueden evaluarse utilizando los datos de tendencias mundiales disponibles desde la referencia de 2015, las otras 34 metas carecen de datos de tendencias suficientes o de análisis adicionales. Entre las metas evaluables, solo el 17 % muestra un progreso suficiente para su consecución en 2030. Casi la mitad (48 %) muestran desviaciones de moderadas a graves de la trayectoria deseada y solo un 18 % presentan un progreso moderado.

Específicamente en cuanto al ODS 8, el contenido del informe de 2024 destaca los siguientes datos:

- En 2023, la tasa mundial de NiNis entre los jóvenes era del 21,7 %, lo que supone un notable descenso con respecto al 23,8 % de 2020; aun así, no se ha mejorado el nivel de 2015. Por regiones destaca el progreso de Asia Central y Meridional que experimentó una mejora significativa, mientras que el África Subsahariana experimentó un aumento de ninis. A nivel mundial, las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades que los hombres jóvenes de ser ninis.
- De 2015 a 2022, el nivel medio mundial de cumplimiento nacional de los derechos laborales disminuyó un 7 %, y la puntuación media empeoró de 4,50 a 4,81. Este indicador, que oscila entre 0 y 10, significa el cumplimiento nacional de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva, donde 0 indica el mayor cumplimiento y 10 el menor. El deterioro ha afectado a los países desarrollados, en desarrollo y menos desarrollados. Los promedios regionales reflejan empeoramientos sustanciales en Asia Oriental y Sudoriental, Asia Central y Meridional, Europa y América del Norte y América Latina. El Norte de África y Asia Occidental experimentaron mejoras marginales.
- A escala mundial, más de 2.000 millones de personas tenían un empleo informal en 2023, lo que representa el 58,0 % de la mano de obra mundial. Esto sugiere que es poco probable que se produzca pronto una formalización generalizada. Los desafíos económicos están empujando a los trabajadores a empleos informales sin protección social, un obstáculo importante para la justicia social. El empleo informal persiste sobre todo en los países menos avanzados (PMA), con un 89,1 % en 2023, una tasa casi sin cambios desde 2015. La tasa en

Europa y América del Norte era solo del 11,4 %. Las mujeres, especialmente en los PMA y en las regiones con altas tasas de informalidad, experimentaron un aumento desproporcionado del empleo informal durante la pandemia. Más del 90 % de las mujeres empleadas en los PMA y casi el 90 % en África subsahariana y Asia central y meridional realizaron trabajos informales

## **2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Y LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ODS 8**

La implementación en España de los ODS tiene un punto de inflexión en la publicación del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, que fue aprobado en junio de 2018 por el Consejo de ministros. Este es un documento programático, orientado a la acción, que buscaba ser también una hoja de ruta para impulsar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país, como transición y puesta en marcha urgente de medidas hasta la adopción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción impulsó nuevas políticas, medidas, gobernanza y métodos de trabajo y condujo, como uno de sus principales resultados, a la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030, presentada en julio de 2021, que representa una estrategia ambiciosa de desarrollo sostenible, participada y consensuada entre todos los actores y niveles de gobierno de España.

La Estrategia de desarrollo sostenible (EDS) se articula en una serie de retos país y de políticas palanca.

Por parte del Consejo de ministros se aprobó el documento de Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que tuvo como objetivo identificar y consensuar los retos estratégicos a los que la Estrategia de Desarrollo Sostenible debe hacer frente para hacer realidad la Agenda 2030, así como definir las políticas aceleradoras que nos permitirán abordar adecuadamente los citados retos.

**RETOS PAÍS:** los retos país son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus ODS. Los retos de país tienen dos características fundamentales: son estructurales en lugar de coyunturales y tienen un impacto muy relevante en los distintos objetivos y metas que componen la Agenda 2030.

### **Políticas aceleradoras del desarrollo sostenible**

Las políticas aceleradoras son aquellas que sirven para ir solucionando los grandes retos identificados, son el marco amplio de acciones que da respuesta al desafío en toda su complejidad. Además, estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.

Estas son los retos país y políticas aceleradoras incluidas en el EDS.

- **RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.** Política Aceleradora 1. La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos.
- **RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL.** Política Aceleradora 2. Un País que respete los límites del Planeta.

- RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN. Política Aceleradora 3. Vidas libres e iguales para todas.
- RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE. Política Aceleradora 4. Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo.
- RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL. Política Aceleradora 5. Calidad y estabilidad en el empleo.
- RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Política Aceleradora 6. Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente.
- RETO PAÍS 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA. Política Aceleradora 7. Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos.
- RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO. Política Aceleradora 8. Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

Parte fundamental de la implementación del EDS es la definición de sus órganos de gobernanza y del sistema de indicadores.

### **Gobernanza**

La estructura de la gobernanza de la Agenda 2030 establece tres niveles funcionales de articulación:

**1. Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030**, que convoca a diferentes ministerios y cuyas competencias, entre otras, incluyen el impulso, coordinación y participación en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias para el cumplimiento por España de la Agenda 2030. Este es un órgano de coordinación interministerial y está asistido por un grupo de trabajo de carácter técnico, cuya composición está abierta a la participación de todos los ministerios que conforman el Gobierno.

**2. Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**, órgano de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, para la implementación de la Agenda 2030. Una cooperación basada en el diálogo y respeto de las competencias constitucionales, el intercambio de experiencias y el impulso de esfuerzos conjuntos que busca maximizar el conocimiento acumulado por los distintos niveles de la administración. Su reglamento de funcionamiento ha contemplado, además, la creación de la Comisión Sectorial para la Agenda 2030, como órgano de apoyo y asesoramiento.

**3. Consejo de Desarrollo Sostenible**, un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es una institución de carácter consultivo en la que participan las Universidades, la sociedad civil, el sector privado, los agentes sociales, medio ambientales, económicos y sindicales, así como personas expertas de las distintas áreas que implica la Agenda 2030, cuya composición y funcionamiento ha sido objeto de revisión en la actual legislatura dando lugar a un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación que convoca un total de sesenta representantes de 34 plataformas y entidades -en representación de la academia, el sector empresarial, los sindicatos, las organizaciones ecologistas, sociales, y de defensa de los derechos humanos y la paz, organizaciones del ámbito de la cooperación internacional-, así como de 13 consejos consultivos de ámbito estatal.



Además, también se cuenta con la participación de la **Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, creada en el seno de las Cortes Generales, contando con integrantes del Congreso de los Diputados y del Senado.

### **Seguimiento**

Dentro de la Agenda 2030, como ya se ha mencionado, se incorpora un sistema de seguimiento con indicadores a escala global, regional y nacional. Dentro de la EDS se entiende que la evaluación es un instrumento imprescindible para ampliar y enriquecer los procesos, siendo uno de los pilares fundamentales para mejorar el impacto de las políticas públicas en los ODS.

Desde esta premisa, la identificación de los indicadores que conforman el sistema de seguimiento se concibe como un proceso de trabajo y mejora continua, de forma que pueda ir enriqueciéndose en los próximos años con nuevas fuentes de información cuya elaboración o adaptación se identifique como necesaria para cubrir potenciales vacíos existentes en la actualidad para dar cumplimiento al sistema de indicadores propuesto por ONU.

En el Plan de acción se desarrolló la primera configuración del panel de indicadores en España, que debe concebirse como evolutivo, y en el que se irán añadiendo indicadores adicionales conforme se disponga de datos o se identifique la conveniencia de introducirlos.

El panel de mando para España se concibe bajo los siguientes principios:

- Todos los indicadores incluidos, y las fuentes de datos correspondientes, forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), garante de la calidad de los mismos.
- Incluirá todos los indicadores del sistema global de los que se disponga, y se irán incorporando en años sucesivos aquellos en los que se cuente con información.
- Incorporará los indicadores utilizados por EUROSTAT para el seguimiento en el marco de la UE.
- Incorporará progresivamente indicadores específicos para reflejar la situación de España, a propuesta de los diferentes ministerios, CCAA, GLL y otros actores, de entre aquellos del SEN. - Incorporará los datos desagregados por diversas variables dependiendo de las características de cada indicador, de los metadatos de Naciones Unidas y de la información disponible. así como desagregados territorialmente.

El INE ha incorporado ya los indicadores de la Agenda 2030 en el Plan Estadístico Nacional. El panel de mando es público, disponible y actualizado en el sistema InfODS on-line Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ine.es), y se alimenta por el INE y el resto de las entidades que forman parte del SEN y que son generadoras y gestoras de los datos.

Estos indicadores servirán de referencia para la elaboración de un Informe de Progreso que, con carácter anual, elaborará el Gobierno como mecanismo de rendición de cuentas. Dicho Informe será presentado asimismo en sede parlamentaria y será debatido en los órganos de la gobernanza para la Agenda 2030. El Congreso y el Senado podrían, en el ejercicio de sus facultades, proponer la celebración de un pleno monográfico anual para el seguimiento del progreso de la Agenda 2030.

### **Las medidas relacionadas con el ODS 8**

Recordemos que el ODS 8 está orientado a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En el EDS este objetivo está relacionado, principal, aunque no únicamente, con el RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL y la Política Aceleradora 5. Calidad y estabilidad en el empleo.

(<https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/plan-accion-implementacion-a2030.pdf>).

La política aceleradora calidad y estabilidad en el empleo, ha de tener dos ejes fundamentales. En primer lugar, la calidad en el empleo, entendida como aquella que engloba el concepto de trabajo decente: seguridad y salud, retribución justa, libertad de expresión y asociación, negociación colectiva, promoción profesional, entre otros. En segundo lugar, de forma que merece especial atención, la cuestión de la estabilidad del empleo, y garantizar al conjunto de la población proyectos de vida estables y duraderos.

Se establecen unas prioridades de actuación y también metas específicas a alcanzar en diversas fases hasta llegar a 2030. <https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/eds-cast-acce.pdf>

## **Metas**

### *Modificación del Estatuto de los Trabajadores*

- Dirigida a simplificar y reordenar las modalidades de contratación laboral, así como establecer una regulación adecuada de los contratos formativos.
- La reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores dirigida a modernizar la regulación de la subcontratación, con el fin de alcanzar un nivel adecuado de protección y avanzar hacia la equiparación de condiciones.
- Modernizar la arquitectura de la negociación colectiva, abordando aspectos tales como la ultra-actividad de convenios, la relación entre convenios sectoriales y de empresa y los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Modificar el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores que regula la suspensión o la reducción de jornada a través de un expediente de regulación de empleo (ERTE).

### *Políticas de empleo*

- Reformar las políticas activas de empleo para contribuir en la lucha contra el desempleo, con un sistema de formación y con empresas implicadas en la empleabilidad, mediante la aprobación y desarrollo de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, de la Garantía Juvenil 2021-2027 y de la Ley de Empleo en 2022. Para 2022,
- Reducir la tasa de desempleo estructural de la economía española a niveles homologables con la de los países de la UE e incrementar la tasa de actividad hasta equipararla a los niveles europeos.
- Aumentar la estabilidad en el empleo, reduciendo la elevada temporalidad a niveles homologables a la de los países de nuestro entorno, con especial atención a la situación de grupos poblacionales de origen migrante y/o étnico racial diverso.
- Reducir la tasa de paro juvenil a niveles homologables con la de los países de la UE, en 2030
- Establecer medidas para eliminar la discriminación en el acceso al empleo de las personas de origen migrante

### *Rentas salariales*

- Erradicar la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales, incluyendo el aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta en 60 % del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.
- Garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor como mecanismo para erradicar la brecha salarial que afecta a las mujeres.

### *Seguridad y salud en el trabajo*

- Incrementar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicando la siniestralidad laboral y atendiendo al bienestar psicológico de las personas trabajadoras, con particular atención a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones del mundo laboral.
- Mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo, y mejorar la preparación ante nuevas crisis y amenazas de las y los trabajadores.
- Reordenar y mejorar el conjunto de las prestaciones del sistema de protección social.

En el proceso de evaluación continua de los avances en la Agenda 2030, España se ha sometido a un EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO 2024 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 UN PAÍS COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR COLECTIVO cuyo informe se puede encontrar en la web del Ministerio de Derechos Sociales consumo y Agenda 2030 (<https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/ExamenNacionalVoluntario2024WEB.pdf>, [https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/Resumen\\_ejecutivo\\_ENV2024\\_0.pdf](https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/Resumen_ejecutivo_ENV2024_0.pdf)).

En este informe respecto a los aspectos relacionados con el Ministerio de Trabajo y Economía Social se destaca que España ha hecho grandes avances en el fomento de un mercado de trabajo con más derechos, más equitativo, inclusivo, estable y de calidad.

En 2024, contamos con cifras históricas de creación de puestos de trabajo, especialmente entre las mujeres y las personas jóvenes. Tenemos más personas afiliadas a la seguridad social, mejores tasas de actividad entre jóvenes, menores tasas de paro, temporalidad y parcialidad, y mejores salarios que en 2015.

La reforma laboral de 2021 ha fortalecido la negociación colectiva y en dos años ha reducido las altas tasas de temporalidad en el sector privado a la mitad. Entre 2015 y 2024, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social aumentó casi un 32 %. Además, el porcentaje de jóvenes menores de 24 que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación disminuyó del 15,64 % en 2015 a 10,49 % en 2022.

Entre 2015 y 2023, la tasa de paro se redujo en 9,1 puntos. En la actualidad, 9,8 millones de mujeres están en situación de empleo, marcando el máximo registrado hasta la fecha. El desempleo revela, sin embargo, un sesgo de género y edad: un 65,6 % de mujeres mayores de 40 tardan más de un año en encontrar trabajo, frente a un 58,9 % de hombres en ese tramo de edad. La temporalidad, que afectaba en 2015 al 25,7 % de los contratos derivado de los recortes laborales tras la crisis de 2008, ha alcanzado mínimos históricos del 13,4 %. Estas mejoras también han tenido efecto en las mujeres, para quienes la tasa de temporalidad de los nuevos contratos registrados era del 98,3 % en 2015, pasando ahora al 57,4 %. La parcialidad también se ha visto reducida en este período, del 15,7 % al 13,5 %.

En el marco del diálogo social, el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 54 % desde 2018, dando así cumplimiento a la Carta Social Europea revisada de que represente el 60 % del salario medio neto. La brecha salarial de género, por su parte, ha disminuido un 25 % entre 2018 y 2024. España continuará desarrollando una política económica y laboral orientada a converger con las tasas de ocupación europeas, con particular atención a las personas jóvenes, desempleadas de larga duración, y otros colectivos vulnerables, así como una política salarial que asegure una distribución equitativa de los ingresos entre empleadores y empleados. Es necesario, además, continuar mejorando la protección de las personas desempleadas, ampliando la cobertura de colectivos que no pueden acceder al subsidio por desempleo, así como el funcionamiento de las políticas activas de empleo. Por último, es crucial abordar la

reforma del Estatuto de los trabajadores para adecuarla a las demandas y realidades del mundo del trabajo y continuar ampliando los derechos laborales.

